

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem —SUSCRICION PARA FUERA: por un año 17 escudos; por 6 meses 10 idem; por tres meses 6 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Juan José Mezo, calle de la Compañía, núm. 5.—El pago de la suscripcion sera ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. Los anuncios se insertaran a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia —ADVERTENCIA.—Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripcion, se facilitaran á 2 rs. ejemplar; de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma

### GOBIERNO MILITAR Y CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### Juzgado de Paz de Liendo.

El Juez municipal de este Valle de Liendo, embargado su espíritu de inmenso gozo, por la proclamacion de su muy querido Rey D. Alfonso XII (q. D. G.), saludá á V. E.

Liendo 4 de Enero de 1875.—Pedro de la Vieca.—Sr. Gobernador militar y civil de la provincia de Santander.

#### Ayuntamiento de Santillana.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha recibido con el mayor entusiasmo la proclamacion del Príncipe Alfonso como Rey de España, y en su virtud en sesion ordinaria de este dia, ha acordado adherirse al movimiento, y ofrecer al Gobierno de S. M. el más resuelto y decidido apoyo.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santillana 5 de Enero de 1875.—Manuel Díaz Villa.—Sr. Gobernador de esta provincia de Santander.

#### Idem de Arenas.

La Corporacion que tengo el honor de presidir en sesion de este dia á

quien he dado cuenta de la orden de V. S. inserta en el Boletín oficial número 151, del sábado 2 del actual, por la que se hace saber la fausta noticia de la proclamacion de Don Alfonso de Borbon como Rey de España, ha acordado con jubilo adherirse á tan feliz proclamacion. Por lo tanto he dispuesto que se celebre con repique de campanas, cohetes y vivas al Rey Don Alfonso XII, con gran alegría.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Arenas 5 de Enero de 1875.—Casimiro Cevallos.—Sr. Gobernador de esta provincia de Santander.

#### Idem de Valdeolea.

Tengo la más viva satisfacion en manifestar á V. S. que en el momento mismo en que vemos la noticia de haber sido proclamado Rey el Príncipe Alfonso de Borbon y Borbon, con lo que al Ayuntamiento de mi presidencia; no obstante la enorme distancia á que se hallan situados los pueblos de este municipio y de hallarse completamente interceptados los caminos por la mucha nieve, cuya noticia fue recibida con verdadero jubilo, dándole calurosos y repetidos vivas, pues á no dudar o, el Rey don Alfonso XII que por sus prendas personales, y por la ocasion y circunstancias en que inaugure su reinado, promete á la patria dias venturosos, y es la única solucion y garantía, que podía y debía esperarse para bien de este desgraciado pais, que solo necesita dias de paz y ventura.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valdeolea 2 de Enero de 1875.—Se-

veriano Rodriguez.—Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Santander.

#### Idem de Mazcuerras.

Con grande satisfacion y entusiasmo á recibido esta Alcaldia el manifiesto impreso de V. E. el 31 de Diciembre último participando habia sido proclamado Rey de España el augusto Príncipe D. Alfonso de Borbon, cuya noticia ha sido acogida en esta poblacion con un jubilo indescriptible, con repique de campanas, salvas y otras demostraciones públicas que manifestaban evidentemente el entusiasmo y alegría de que estaban poseidos estos moradores.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. con las seguridades de mi respecto y adhesion.

Mazcuerras 5 de Enero de 1875.—Sr. Gobernador Militar de la provincia de Santander.

#### Idem de Ruente.

Tan luego como recibí el bando de ese Gobierno, fecha 31 de Diciembre, que se me incluye con el Boletín oficial de la provincia, convoqué el Ayuntamiento, y dándole la noticia del acontecimiento, que en el mismo se expresa, la Corporacion por unanimidad acordó adherirse y proclamar á Don Alfonso XII, Rey de España, y que se comunique á V. S. este acuerdo.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Ruente Enero 2 de 1875.—José María Garcia de Cono.—Sr. Geber-

nador Militar y civil de Santander.

Señor Gobernador Militar de la provincia de Santander.

Unquera 2 de Enero de 1875:

Muy señor mio y de toda mi consideracion: en circunstancias como las presentes, es un deber de todo buen ciudadano amante de la idea que acaba de obtener un completo triunfo, poner en conocimiento de la autoridad encargada del Gobierno de la provincia el nombre de las personas que siempre aun en los momentos más críticos, fueron y son fieles partidarios del Alfonsoismo para que otras llamadas liberales y que jamas observaron otra conducta que la de circunstancias, no sorprendan la buena fé de nuestra fiel autoridad.

En su consecuencia y haciendo antes la salvedad de que tanto el que tiene el honor de dirigirse á V. E. como las personas que se dirán, no aspiran á cargo público de ningun género y mucho menos de los que por cualesquiera concepto pudieran estar retribuidos por el Estado puesto que todos gozan de una posicion que aunque humilde, llenan bastante sus necesidades; me atrevo á dar á V. S. estos informes que se hallan corroborados, por la adhesion que públicamente hicieron por medio de la prensa, cuando el manifiesto dado por nuestro partido en el año 72 (si mal no recuerdo) donde se hallaran nuestros nombres.

El periódico á que aludo es el «eco de España.» El suceso llevado á cabo por el Ejército y la Nacion proclamando como legitimo Rey de España á D. Alfonso XII de Borbon, le reci-

bí con inmenso júbilo fuera de Potes, pueblo de mi vecindad y separado por tanto de mis amigos políticos, don Pedro Sanchez Cortina (Abogado) D. Enrique Linares y D. Félix Arrenal, propietarios, y sin su consentimiento ni acuerdo trazo estas líneas, á fin de que como llevo dicho conozca V. E. las personas caracterizadas de nuestro partido.

En ese Gobierno de provincia tiene V. S. un empleado, que aunque no conozco sus ideas positivas le creo incapaz de desfigurar lo cierto, y podrá dar á V. S. conocimiento de lo que es el país y con los elementos que el partido puede contar. Este sujeto D. Eufasio A Escandon.

Dispense V. S. esta molestia hija del más sincero deseo por la consolidación del Trono de D. Alfonso XII de Borbon, y cuente siempre con el débil aunque decidido apoyo de su atento S. S. Q. B. S. M. —Ernesto Garcia.

Idem de Piélagos.

Excmo. Sr.:—El Ayuntamiento que presido, reunido en sesión de hoy, acordó por unanimidad, ofrecer al Gobierno-Regencia constituido, por conducto de V. E. el más decidido y leal apoyo, para contribuir á conservar la situación, tan satisfactoriamente establecida por virtud de la proclamación del Príncipe D. Alfonso XII, como Rey de España, cuya Monarquía, es la garantía más segura del orden, hermanado con la libertad y prosperidad del país, anhelada por tanto tiempo.—Lo que tengo la honra de particiuar á V. E., cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Piélagos 4 de Enero de 1875.—Mateo Mazorra.—D. A. del A., Pedro Almauso, Secretario —Excmo. Sr. Gobernador militar y civil de Santander

Dirección de Sanidad Marítima de Santoña.

El Director de Sanidad Marítima de este puerto de Santoña con el Secretario y demás individuos que completan el personal de la Dirección y suscriben este oficio, han recibido con grande satisfacción y entusiasmo, la noticia de haber sido proclamado Rey de España, el Príncipe D. Alfonso XII de Borbon y Borbon. Al unir nuestra voz á la del ejército y del pueblo que le ha proclamado, hace más fervientes votos por tan fausto acontecimiento, y para que llegue felizmente á ocupar el trono de sus mayores. Lo que participamos á V. S. á los fines oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santoña 1.º de Enero de 1875.—El Di-

rector, Fermín Lombra.—El Secretario, Francisco de la Carrera.—Manuel Arís —José Abeñon.—Mariano Vazquez —Adolfo Mayor.

Sr. Gobernador civil de Santander.

Alcaldía Constitucional de Comillas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., que el Ayuntamiento que presido, ha proclamado por Rey á D. Alfonso XII, secundando el movimiento general del país; y gustosamente continuaremos desempeñando nuestros cargos hasta que otra cosa se disponga por el Gobierno nuevamente constituido ó por V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Comillas 2 de Enero de 1875.—Pedro Moraton.—Sr. Gobernador militar y civil de esta provincia Santander.

Idem de Potes.

Excmo. S.: El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Potes, ha acordado en sesión de este día, felicitar á V. E. por el fausto acontecimiento de la proclamación de D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, para Rey de España, se ha dado á tan fausta nueva la publicidad debida, que ha sido acogida por los liberales sensatos de esta población con verdadero entusiasmo; esta Corporación municipal ofrece á V. E. y al Gobierno de su digna presidencia, el más leal apoyo y decidida cooperación para cuanto tienda á la conservación del orden y salvar la patria de los partidarios del absolutismo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Potes 3 de Enero de 1875.—Excmo. Señor.—El Alcalde accidental, Ramon G. de Celis.—P. A. del Ayuntamiento, Demetrio Valdés.

Junta provincial de Ruesga.

Excmo. Sr.—Comandante general y Gobernador civil de la provincia á S. E. pone en conocimiento la expresada Junta, como en el día de ayer 4 del corriente y hora de las cuatro de la tarde, el pueblo á una voz visto que la capital y todas las tropas del ejército proclaman á Alfonso XII por Rey de España y que el Alcalde de este Municipio no lo hacia ver ni menos presente, el pueblo dió la voz con entusiasmo de viva el Rey Alfonso XII y acto continuo nombró una Junta con su presidente y secretario para que en cabeza diese la voz de viva el Rey Alfonso XII á lo que el pueblo contestó con mucho alarido, menos el Alcalde que regía por entonces, que no le reconocia por nadie no solo esto sino ultrajando á los que decían viva Alfonso 12 además desafia á los hombres y denegándose á la entrega de la vara y demás documentos que obran en el archivo del Municipio y de todo ello lo ponemos en conocimiento de V. E. para los efectos que mejor convenga á la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. |

Ruesga 5 de Enero de 1875.—El Presidente de la Junta, Juan Gomez.—Vocales, Antonio Porres, Remigio Herrero, Francisco Ruiz Angel Gutierrez, Manuel Llasona, Pedro Perez y Juan Pardo, Secretario.

Idem de Corbera.

Tan pronto como se recibió en esta alcaldía la noticia oficial, que por conducto de V. S. se la remitía de haber sido proclamado Rey de España S. M. el príncipe Don Alfonso XII, la circulé á los individuos que componen esta Corporación municipal de que tengo el honor de ser presidente y al vecindario, quienes en el acto demostramos nuestra adhesión con entusiastas vivas á la venida del Príncipe y prolongados repiques de campanas en el pueblo que es capital del ayuntamiento.

Lo que tengo el honor y la satisfacción de participar á V. S. cumpliendo á la vez con los deseos de expresada corporación y vecindario.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Corbera 3 Enero de 1875.—José María Ortiz.

Idem de Sasines.

Pongo en el superior conocimiento de V. S. que este ayuntamiento en sesión del día de ayer acordó adherirse á la proclamación del príncipe de Asturias Don Alfonso XII Rey de España, para lo cual se ha puesto de acuerdo con el Sr. Teniente coronel de las fuerzas estacionadas en la villa de Ampuero, y al efecto se ha hecho la solemnidad de la proclamación en el día de hoy, habiendo habido un volteo de campanas en los tres pueblos del ayuntamiento con una función de iglesia, á donde ha acudido el pueblo con mucho entusiasmo, habiendo concurrido también una gran parte de las fuerzas militares estacionadas en Ampuero de orden de aquel señor jefe, y en medio de inmensa concurrencia, tanto las fuerzas militares como los habitantes de este distrito han proclamado en alta voz ¡viva Don Alfonso XII! Rey de España.

También debo manifestar á usía que la corporación municipal ordenó se le suministrase á cada soldado que ha concurrido al acto,

con una ración de vino por cuenta de los fondos municipales.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. S. á los fines consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Rasines 4 de enero de 1875.—Angel Gomez.—Sr. Gobernador civil de Santander.

General de cuartel.

Excmo. Sr.:

Hallándome enfermo hace días y aislado en una casa de campo, hasta ayer tarde y esta mañana no he tenido conocimiento de que su A. R. el príncipe de Asturias Q. D. G.) haya sido proclamado Rey de España y que habia gobierno constituido en su nombre, al que reconozco obediéndole en cuanto me ordene.

Lo que tengo el honor y la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. para los efectos que haya lugar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Peña Castillo 3 de enero de 1875.—José Garcia Vellarde.—Excmo. Sr. Gobernador Militar y civil de esta provincia.

Ayuntamiento de Valdeprado.

El Ayuntamiento que presido, sabedor de que el Príncipe Don Alfonso ha sido proclamado Rey de España ha acordado por unanimidad se felicite á V. E. rogándole al propio tiempo lo haga al Gobierno por tan fausto acontecimiento, contando con esta Corporación con todo cuanto valga.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Valdeprado 3 de enero de 1875.—El segundo alcalde, Tomás Alvarez.—Sr. Gobernador Civil y militar de Santander.

Ayuntamiento constitucional de Escalante.

Excmo. Sr.: Con la mayor solemnidad y entusiasmo ha sido proclamado, por este pueblo y voluntarios montañeses acantonados en el mismo, Rey de España Don Alfonso de Borbon.

Lo que participa á V. E. para su superior conocimiento.—Dios guar-

de á V. E. muchos años.—Escalante 3 de Enero de 1875.—Excmo. Señor.—Francisco Rivas.

Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar y civil de esta provincia.

Idem de Valdáliga

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, que ha recibido con inmenso entusiasmo la fausta nueva de haber sido proclamado Rey de España D. Alfonso XII en sesion extraordinaria de hoy acordó inmediatamente felicitar á Usía y al Ministerio-Regencia ofreciéndole su más decidido aun que insignificante apoyo para la conservacion del órden y para la consolidacion de la libertad hermanada con el órden, que ha de ser la regeneracion de esta desdichada pátria, habiéndose terminado la sesion con un viva á D. Alfonso XII contestado repetidas veces por todos los circunstantes.

Dios guarde V. S. muchos años.—Valdáliga 4 de Enero do 1875.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Idem de Vega de Pas.

Este Ayuntamiento y vecindario ha admitido con júbilo y satisfacion la proclamacion del Principe D. Alfonso XII para Rey de España, á de quien se espera el órden y la tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Vega de Pas 3 de Enero de 1875.—El Presidente, Manuel Revuelta.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Santander.

Idem de Reinosa.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado felicitar al Gobierno por el restablecimiento de la Monarquía y proclamacion de D. Alfonso XII como Rey de España ofreciéndole su decidido apoyo y manifestándole que la poblacion se prepara á dar muestra de regocijo por tan fausto acontecimiento.

Idem de Torrelavega.

En sesion extraordinaria de hoy

ha acordado este Ayuntamiento adherirse á la proclamacion oficial de D. Alfonso XII Rey de España y ofrecer á V. E. su más decidida cooperacion,

Torrelavega 3 de Enero de 1875.—Nicolás Gonzalez Camino.—Alcaldía constitucional de Torrelavega.

Idem de Bárcena de Pié de Concha.

Enterados del telégrama de V. E. insertado en el Boletín oficial número 151 correspondiente al dia 2 del actual, relativo á la proclamacion del Rey legítimo de España D. Alfonso de Borbon, esta corporacion, que tengo el honor de presidir, se adhiere con entusiasmo y gozo, resuelto y decidido apoyo, como igualmente los vecinos de los pueblos, que se lo he participado, tranquilidad completa y alegría.

Lo que comunico á V. E. para su gobierno, y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Bárcena de Pié de Concha 3 de Enero de 1875.—Sr. Gobernador militar de Santander.

Idem de Santiurde de Reinosa.

Taa pronto como llegó á mi noticia la proclamacion de nuestro Rey (Q. D. G.) D. Alfonso XII, lo puse en conocimiento de los habitantes de este Distrito con fecha 1<sup>o</sup> del actual por medio de las oportunas circulares que dirigí á los Alcaldes de Barrio, quienes haciéndolo público á aquellos, ha sido proclamado y victoreado en medio del mayor órden y entusiasmo S. M.—Hoy á las once de la mañana se ha reunido el Ayuntamiento que tengo la honra de presidir en union de los individuos de la Guardia civil; que guarnecen destacamento de este pueblo, á las órdenes de su Sargento 1<sup>o</sup> D. Juan Cortés y Sanchez y tanto por este y sus subordinados como por mi y los míos ha sido altamente elogiado con repetidas vivas nuestro Rey Don Alfonso de Borbon; poniéndole en conocimiento de V. S. como lo verifico, en cumplimiento de mi deber, y accediendo á los deseos de la numerosa concurrencia, á tan cardial enhorabuena para su satisfacion y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santiurde de Reinosa y Enero 5 de 1875.—Francisco Mesones Mantilla.—Señor Gobernador civil, de Santander.

Idem de Mollado.

El Ayuntamiento de Mollado adhiriéndose al movimiento general de la Nacion

se felicita por la proclamacion del Señor D. Alfonso XII, como Rey de España, ofreciendo al Gobierno su cooperacion en todo lo que esté dentro del círculo de sus atribuciones. —Dios guarde á V. S.

muchos años. Mollado y Enero 2 de 1875.—Manuel Regallo.—Señor Gobernador de la Provincia de Santander.

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de Instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real órden de 19 de Agosto de 1858 deben proveerse en la forma que se expresa.

ESCUELAS.	DOTACION.	EONDOS DE que se paga.
Por concurso —Provincia de Búrgos.		
De niños.		
La elemental completa de Fuentespino.	625 pesetas anuales, casa y retribuciones.	Municipales.
La incompleta de Villabés.	250 pesetas id. id.	Id.
La id. de Humienta	250 pesetas id. id.	Id.
De niñas.		
La elemental completa de Santo Domingo de Silos.	416 pesetas 75 céntimos anuales id. id.	Id.
La id. de Villagonzale Pedernales.	816 ptas 75 cénts. id. id.	Id.
Provincia de Santander.		
De niños.		
La elemental completa de Comillas.	825 ptas. anuales, casa y retribuciones.	Id.
La incompleta de Vargas.	500 ptas. id. id. id.	Id.
La id. de San Martin.	500 ptas. id. id. id.	Id.
La id. de las Rozas.	575 ptas. id. id. id.	Id.
La id. de Llano.	275 ptas. id. id. id.	Id.
De niñas.		
La elemental completa de Castañeda.	416 ptas 50 cénts. id. id.	Id.
Provincia de Valladolid.		
De niños.		
La elemental completa de Encinas.	625 pesetas id. id. id.	Id.
La plaza de maestro sustituto de la escuela de niños de Villardefrades.	512 ptas. 50 cénts. anuales y retribuciones.	Id.
La plaza de pasante de la escuela de niños de la Mota del Marqués.	250 pesetas anuales.	Id.
De Niñas.		
La elemental completa de Becilla de Valderaduey.	550 ptas, casa y retribuciones.	Id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los maestros y maestras que deseen nombrarse aspirantes á dichas escuelas y reúnan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponde la vacante.

Valladolid 10 de Diciembre de 1874.—El Rector, Dr. José María Frias.

### Providencias judiciales.

Don Antonio Sierra Antolin, capitán graduado teniente del depósito de bandera en ultramar.

Habiéndose ausentado de la casa cuartel llamada de Cos en esta plaza, donde se hallaba en espectacion de embarque para el ejército de Cuba, los soldados del expresado, Miguel Bernabeu Perez y Basilio Lorenzo Blanco á quienes estoy sumariando por el delito de desercion.

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto á los expresados soldados señalándolos la casa cuartel de Cos en esta plaza

za donde deberán presentarse en el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa en rebeldia.

Santander 6 de enero de 1875.—Antonio Sierra Antolin.

Don Antonio Sierra Antolin, Capitan graduado Teniente del depósito de bandera para Ultramar.

Habiéndose ausentado de la casa cuartel llamada de Cos, en esta plaza donde se hallaban en espectacion de embarque para el ejército de Cuba, los soldados del expresado Antonio Franco Lopez, José

quienes estoy sumando por el delito de desercion.

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo por segundo edicto á los referidos soldados, señalándoles la casa cuartel de Cos en esta plaza donde deberá presentarse en el término de 20 dias á dar sus descargos. Y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa en rebeldía.

Santander 2 de Enero de 1875.—Antonio Sierra.

## Anuncios particulares

### Paragüería

DE

### Matías.

En este elegante, popular y bien surtido establecimiento, encontrarán las personas de gusto cuanto de bueno, económico y elegante pueda haber en los indispensables objetos que proceden de este ramo. Plaza vieja, esquina.

LINEA DE VAPORES  
DEL  
CLYDE AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

PARA RIO-JANEIRO  
MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

CON ESCALA EN LA CORUÑA.

Saldrá de Santander del 21 al 22 de Enero próximo (salvo impedimento imprevisto) el vapor de 2,000 toneladas nombrado

## CIBELE,

Admite carga para los puertos de América y Pasajeros para todos los en que toca.

### PRECIOS DEL PASAJE.

DE SANTANDER A		PRECIOS DE PASAJE	
	1.ª clase	3.ª clase.	
			Rvn.
De Santander á			
Coruña.....		300	150
Rio-Janeiro...	3.430	1.000	
Montevideo...			
Buenos-Aires.			

Para tomar billetes y demás informes dirigirse en Santander á su consignatario D. Modesto Piñero, Muelle, núm. 15

## Apéndices al amillaramiento.

Pacifico Steam Navigation Company.

## Correos al Pacífico.

Para Lisboa Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, y puertos del Pacífico.

Saldrá de este puerto el 20 de Diciembre el vapor de 6,000 toneladas y 3,000 caballos de fuerza nombrado

## SORATA

Admite carga y pasajeros en todas las clases y para todos los puertos donde toca. Informará su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañía, Muelle 54, ó la correderia de don Juan de Orbe, Muelle núm. 8.

## Línea de vapores Españoles Transatlánticos de Olavarría y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAR EN PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto el 30 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el nuevo y magnífico y de primera marcha el vapor español de 3,000 toneladas y 800 caballos de fuerza nombrado

## Marqués de Nuñez.

al mando de su capitán D. Florencio Belandere.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigración á Cuba, en igual forma que á excitación del Gobierno lo hacen otras empresas de su clase, ha dispuesto modificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora serán los siguientes:

Por error de CAJA se ha puesto 700 rs. en lugar de 800, el precio de pasaje en 3.ª

Primera clase . . . . .	Rvn	3,000.
Segunda id. . . . .		2,200.
Tercera id. . . . .		800.

Este elegante vapor ha sido construido expresamente para la navegación entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de 3.ª clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente.—Hay á bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotación de buque un capitán que dirá misa todos los dias festivos y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentación abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes.—Para más informes dirigirse á sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

## vapores-correos

DE

## A. Lopez y Compañía.

PARA

puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 15 de cada mes y de la Coruña (escala) el 16 de id.

Prestan este servicio los  
VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Nuñez, Puerto Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, señores Angel B. Perez y Comp. 1

## Listas

de

## EMBARQUE

Marítimas y de ferrocarril para las clases MILITARES.

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.

apoderado de las clases pasivas, vive en la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

## La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecido en Madrid, bajo la dirección de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene correspondientes en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, así como esta sucursal en los pueblos de la provincia.

Se compra:

Papel del Estado.

Empréstito Pontificio.

Acciones del ferrocarril de Alar á Santander y demás ferrocarriles nacionales, extranjeros, y todo papel de sociedades que convenga.

Representante principal en la de Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contexta en el día á cuantas preguntas se le hagan al que envíe sellos.

Reclama indemnizaciones por sapiente.

Pide relief de cruces, retiros, ciudadades, orfandades, cesantías y jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que haya en esta capital, Madrid ó provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100.

Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas Méjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnífico vapor de esta Compañía de 5 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza nombrado,

## Louisiane.

para San Thomas, Habana y Veracruz teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islay, Callao y Valparaíso.

Admite carga á flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 3.ª clase para a Habana, rvo. 800.

Dirigirse para más informes á los señores Hijos de Doriga, Hernan Cortés, núm. 4, y á los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

# IMPRESOS

## A LA VENTA.

Matrículas.—Listas cobradoras para Industrial y Territorial.—Estados para el reparto.—Escalas.—Recibos para el cobro de la contribucion Territorial é Industrial. Recibos salariales para el reparto municipal. Edictos de matrimonio civil. Declaraciones de nacimiento. Partes de defuncion. Licencias para dar sepultura. Estados de aprovechamientos forestales. Actas de votacion definitiva de presupuestos municipales. Resúmenes de gastos ó ingresos de presupuestos municipales. Relaciones juradas tanto de Territorio de gastos. Apéndices al amillamiento. Estados de precios medic.

# Recibos

para el Reparto VECINAL de CONSUMOS

SANTANDER.

IMPRESA DE JUAN JOSÉ WEZO. Compañía núm. 3.